

CONVOCATORIA DE UN PUESTO DE RESPONSABLE CONTRATADO LABORAL FIJO A CUBRIR ENTRE FUNCIONARIOS DEL GRUPO A1 Y LABORALES FIJOS CON TITULACIÓN UNIVERSITARIA SUPERIOR DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL.

El Consorcio de Compensación de Seguros, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional vigésima novena de la Ley 6/2018, de Presupuestos Generales del Estado para 2018, convoca una plaza de RESPONSABLE EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL para el ejercicio de las funciones de Jefe del Servicio de Gestión de Riesgos y Cumplimiento, mediante su cobertura entre funcionarios en activo del Grupo A1 o personal laboral fijo del sector público estatal, con titulación universitaria de Doctor, Licenciado o Grado y con una experiencia mínima de 5 años en funciones de gestión de riesgos o supervisión del cumplimiento normativo o en funciones de control y supervisión de entidades aseguradoras, en materias relacionadas con Solvencia II.

Nivel del puesto: Nivel 1, escalón 0 del Marco de Relaciones Laborales del CCS.

Requerimientos

Además de la titulación y de la experiencia que se indican en el primer párrafo de la convocatoria, el puesto requiere un nivel alto de capacidad de dirección, adecuada a la jefatura de unidades organizativas del nivel inmediato a los órganos de dirección de la Entidad.

Se precisa capacidad de relación alta, adecuada a la consecución de resultados mediante procesos complejos de negociación y de trabajo en equipo.

La responsabilidad del puesto incluye adoptar decisiones que vinculan a la Entidad frente a terceros y elaborar estudios y trabajos técnicos en materias relacionadas con el contenido del puesto.

La lista de los candidatos que no reúnan los requisitos de la convocatoria y que, por consiguiente, queden excluidos del proceso de selección se publicará en la sede central de la Entidad (Paseo de Castellana, 32. 28046-Madrid), sin perjuicio de que se utilicen otros medios de comunicación directa para informar a los interesados, que dispondrán de un plazo de 10 días para alegar lo que consideren conveniente. También se publicará la lista en la "web" del Consorcio de Compensación de Seguros: www.conorseguros.es

Pruebas

El sistema selectivo será el de concurso-oposición.

La fase de concurso valorará la experiencia como funcionario o como contratado laboral fijo del sector público estatal, desempeñando funciones a nivel de responsable en el ámbito de la gestión de riesgos o cumplimiento normativo o supervisión y control de entidades aseguradoras, en materias relacionadas con



Solvencia II. Se otorgará un punto por cada año de experiencia por encima de cinco que se acrediten, hasta un máximo de 10 puntos.

Las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso se publicarán en la sede central de la Entidad (Paseo de Castellana, 32. 28046-Madrid), sin perjuicio de que se utilicen otros medios de comunicación directa para informar a los interesados, que dispondrán de un plazo de 10 días para alegar lo que consideren conveniente. También se publicará la lista en la “web” del Consorcio de Compensación de Seguros: www.conorseguros.es

- La fase de oposición constará de dos pruebas, cada una de ellas eliminatoria:
 - Una prueba que consistirá en el desarrollo por escrito de un tema sobre el desempeño de las funciones de gestión de riesgos y cumplimiento normativo, exigidas por la normativa de Solvencia II. Esta prueba se puntuará con un máximo de 20 puntos, y será necesario obtener 10 para superarla.
 - Una entrevista, para comprobar y puntuar conforme a un baremo establecido por el órgano de selección, la capacitación profesional y la adecuación del candidato al puesto convocado. Esta prueba tendrá una puntuación máxima de 20 puntos y será necesario obtener 10 para superarla.

Resultará seleccionado el candidato que obtenga mayor puntuación de los que hayan superado las pruebas.

Órgano de Selección

El órgano de Selección estará formado por:

Presidenta.- D^a. María Flavia Rodríguez-Ponga Salamanca, Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales y en Derecho, Funcionaria del Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado y del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

Vocal.- D^a. María Nuche Otero, Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales, Funcionaria del Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.

Secretario (con voz y voto).- D. Ignacio Ruiz Bravo, Licenciado en Derecho, Funcionario del Cuerpo de Abogados del Estado.

Condiciones

El candidato seleccionado quedará en la situación de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público.



Solicitudes

Los candidatos deberán presentar su currículum profesional y académico antes de que transcurran ocho días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en la página web: www.conorsegueros.es. Todo ello se presentará en el Registro General de la Entidad o se enviará por correo certificado a la Secretaría General del Consorcio de Compensación de Seguros, en ambos casos en la siguiente dirección: Paseo de la Castellana, 32 - 28046 Madrid. También se podrá presentar la solicitud en la forma prevista en el Art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o por correo electrónico a la siguiente dirección: ofertase Empleo@conorsegueros.es.

Madrid, 24 de mayo de 2019

EL SECRETARIO GENERAL

Ignacio Ruiz Bravo